REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO Nº

REF.: Aprueba Modificación Presupuestaria Programa **"HABITABILIDAD SOCIAL 2016".-**

PUERTO WILLIAMS, 24 [illegible] 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, texto refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 704, de fecha 22/12/2015, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2016;
- El Memorando interno N° 167 de 22/06/2016, del DDC a DAF, para modificación presupuestaria.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE, Modificación Presupuestaria Programa "HABITABILIDAD SOCIAL 2016"**del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, que tiene como objetivo, cumplir con las exigencias monetarias del respectivo programa.

2. **IMPÚTENSE** los gastos que origine este Decreto a la siguiente cuenta:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	PRESUPUESTO. Monto ($)
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	215.21.04.004	20.400.000
	Total	**20.400.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGIÓN

SSC/LSP/sbm.
Distribución: 1.DAF;2.DDC;3.Control,4.SecMun, 5. Of. Partes

Puerto Williams, 22 de Junio 2016

MEMORANDUM N°167.-

A : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ

DE: JEFE DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DON SERGIO CONTRERAS MERINO

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar las modificaciones para cubrir necesidad de reestructuración presupuestaria del programa "Habitabilidad 2016"

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

23/06/16

SERGIO FRANCISCO J. CONTRERAS MERINO
JEFE DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS